



Ciclo Formativo Grado Superior: Gestión Forestal y del Medio Natural
 I.E.S José Marín. Curso 2020/2021. Profesor: Ana J. Carrasco López
 Módulo Profesional: "Gestión de Montes"

2º CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: "GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL"

MÓDULO PROFESIONAL: GESTIÓN DE MONTES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

RA 1. Coordina y realiza los trabajos de inventario forestal y de medición de árboles y de masas forestales relacionándolos con las técnicas dasométricas y con la ordenación de montes.	35%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
a) Se han descrito las masas forestales, los tipos de montes y su división.	10%
b) Se han caracterizado los tipos de inventario forestal.	10%
c) Se ha replanteado la parcela objeto del inventario.	10%
d) Se han medido las variables utilizando los aparatos dasométricos.	20%
e) Se han calculado las áreas basimétricas, crecimiento de árboles y masas forestales.	10%
f) Se han cubicado árboles, masas forestales, maderas delgadas, cortezas y biomasa.	10%
g) Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en los trabajos de inventario forestal y de medición de árboles y de masas forestales.	10%
h) Se han caracterizado las bases de la ordenación de montes y los proyectos y planes técnicos.	5%
i) Se han analizado las instrucciones para la ordenación de los montes.	3%
j) Se han analizado las características de los diferentes métodos de ordenación de montes.	3%
k) Se ha aplicado la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.	3%
l) Se han interpretado los contenidos y la cartografía de proyectos de ordenación o planes técnicos.	6%
RA 2. Supervisa los tratamientos selvícolas de las masas forestales caracterizando los procedimientos de ejecución.	25%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
a) Se han concretado las bases y principios de la selvicultura.	10%
b) Se han descrito los tratamientos selvícolas sobre el suelo y sobre el vuelo.	10%
c) Se han realizado y controlado los trabajos de mejora de las especies implantadas.	10%
d) Se han concretado y vigilado las labores culturales sobre las masas forestales.	10%

e) Se ha determinado la superficie y el momento de corta en los tratamientos selvícolas sobre el vuelo.	20%
f) Se han marcado los pies y los renuevos que se tienen que cortar en los tratamientos selvícolas sobre el vuelo.	20%
g) Se ha realizado y verificado la poda de los árboles.	5%
h) Se han descrito los tratamientos selvícolas específicos sobre dehesas, alcornoques (para la producción de corcho), pinos piñoneros (para la producción de piñas) y masas para resinación.	5%
i) Se ha regulado y manejado la maquinaria, aperos, equipos y herramientas para los tratamientos selvícolas.	5%
j) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de los tratamientos selvícolas y la de prevención de riesgos laborales.	5%
RA 3. Coordina y controla los trabajos de reforestación y forestación analizando los métodos y técnicas de cada uno de los procesos.	10%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
a) Se han descrito las fases de una reforestación y de una forestación.	15%
b) Se ha determinado la especie que se va a repoblar en función de las condiciones edafoclimáticas.	15%
c) Se ha supervisado la preparación del terreno y la eliminación de la vegetación de la zona que se va a reforestar o forestar.	15%
d) Se ha comprobado la calidad de las plantas que se van a utilizar y su almacenamiento o distribución en el monte.	15%
e) Se han realizado y comprobado los trabajos de siembra, plantación y reposición de marras.	15%
f) Se han realizado y supervisado los trabajos de protección de las plantas contra la fauna.	15%
g) Se ha regulado y manejado la maquinaria, aperos, equipos y herramientas para los trabajos de reforestación y forestación.	5%
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de reforestación y forestación y la de prevención de riesgos laborales.	5%
RA 4. Establece y supervisa los trabajos de restauración hidrológico forestal analizando las condiciones edafoclimáticas de construcción y el estado de la vegetación.	10%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
a) Se ha relacionado el relieve, el clima y la cubierta vegetal con la erosión del suelo.	15%
b) Se han realizado y supervisado la estabilización de cauces con trabajos de restauración de vegetación riparia.	15%

c) Se han descrito las técnicas de recuperación de vegetación riparia degradada.	15%
d) Se han descrito los detalles constructivos de obras de corrección de cauces.	15%
e) Se han inspeccionado los trabajos de protección de terrenos inestables.	10%
f) Se han organizado y supervisado los trabajos de control de matorrales en áreas críticas.	10%
g) Se ha desarrollado y supervisado la construcción de las defensas contra aludes.	10%
h) Se ha regulado y manejado la maquinaria, aperos, equipos y herramientas para los trabajos de corrección hidrológica forestal.	5%
i) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de los trabajos de corrección hidrológica forestal y la de prevención de riesgos laborales.	5%
RA 5. Programa los trabajos selvícolas, de repoblación y de restauración hidrológico forestal a partir de un proyecto, analizando los factores técnicos y las actuaciones de dichos trabajos.	10%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
a) Se han descrito las partes de un proyecto o un plan técnico de trabajos selvícolas, de repoblación y de restauración hidrológico forestal.	10%
b) Se han interpretado las exigencias de un Pliego de Condiciones Técnicas.	10%
c) Se han analizado los apartados de un presupuesto.	10%
d) Se han interpretado los diferentes planos de un proyecto.	10%
e) Se ha elaborado un calendario de actuaciones.	10%
f) Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en la programación de los trabajos selvícolas, de repoblación y de restauración hidrológico forestal.	10%
g) Se ha seleccionado la maquinaria, los aperos y los equipos.	5%
h) Se han aplicado criterios técnico-económicos, de calidad y de sostenibilidad.	10%
i) Se han realizado los informes referidos a los trabajos, a los rendimientos y a la viabilidad legal.	10%
j) Se han descrito las partes de un Estudio de Impacto Ambiental en trabajos selvícolas, de repoblación y de restauración hidrológico forestal.	10%
k) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de trabajos forestales y la de prevención de riesgos laborales.	5%
RA 6. Coordina y controla los trabajos de apertura y mantenimiento de caminos forestales analizando las técnicas básicas de construcción.	5%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	10%

a) Se han identificado los diferentes tipos de caminos forestales y sus partes.	10%
b) Se han detallado las fases de construcción de un camino forestal.	10%
c) Se han analizado planos de trazados de caminos.	10%
d) Se han realizado y supervisado los trabajos de movimiento de tierras, nivelación y compactación.	10%
e) Se han comprobado los trabajos de mantenimiento de cunetas, pasos de agua y capa de rodadura de caminos forestales.	10%
f) Se han organizado los recursos humanos y materiales en los trabajos de apertura y mantenimiento de caminos forestales.	10%
g) Se ha regulado y manejado la maquinaria, aperos, equipos y herramientas para los trabajos de apertura y mantenimiento de caminos forestales.	5%
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de los trabajos de apertura y mantenimiento de caminos forestales y la de prevención de riesgos laborales.	5%
i) Se han identificado los diferentes tipos de caminos forestales y sus partes.	10%
j) Se han detallado las fases de construcción de un camino forestal.	5%
k) Se han analizado planos de trazados de caminos.	5%

Para poder aprobar el módulo, el alumno/a tendrá que tener aprobado como mínimo un 50% en cada uno de los Resultados de Aprendizaje. Cada resultado de aprendizaje cuenta con criterios de evaluación en los que se propone un porcentaje de la nota, que serán evaluados con procedimientos teóricos, prácticos y observación y seguimiento del alumnado. La nota de cada trimestre será la media de todos los criterios de evaluación superados con respecto a los no superados mediante exámenes realizados, los trabajos y las prácticas. Para aprobar los exámenes es necesario tener como mínimo un 50% de los criterios de evaluación superados respecto del total de evaluados.

Los alumnos/as que no hayan superado el módulo en la convocatoria final, deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria. La convocatoria extraordinaria será una única prueba teórico/práctica que permitirá superar los criterios de evaluación concretados en el módulo. Para superar esta prueba habrá que alcanzar una puntuación de 5 sobre 10.

La calificación final del módulo se expresa como un número entero del 1 al 10, sin decimales. Por lo tanto, cuando la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, ésta podrá verse incrementada o disminuida hasta la puntuación inmediatamente superior e inferior a criterio general de la profesora. En general, se realizará el redondeo con 2 decimales hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es

igual o superior a 0,50 el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior, siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Si es inferior a 0,50 el redondeo se hace hacia el número inmediatamente inferior.

Los procedimientos o instrumentos de evaluación, serán:

Prueba objetivas prácticas: dependen de los criterios de evaluación de las unidades de trabajo a tratar. Se contarán las salidas extraescolares, además de los trabajos realizados en clase, presentaciones de trabajos, cuestionarios (ya sean de respuesta múltiple, preguntas cortas, etc., ya sea a nivel individual como en equipo. Todos los trabajos que no se presenten en la fecha propuesta por la profesora, a no ser que sea por causa justificada (salud, oficial), no serán evaluados. El alumno/a deberá llevar siempre a las prácticas, según protocolo establecido por el COVID 19, el epi que le indique la profesora (guantes de látex, mascarilla, calzado montaña, etc..., no las podrá realizar, y no será calificado, en el caso de no traer el día de prácticas los epi's correspondientes. Las prácticas son de obligado cumplimiento, por lo tanto, aquel alumno/a que no asista a una práctica, no se le calificará dicha práctica. Las prácticas entregadas fuera de plazo establecido, no se calificarán. Cuando la profesora tenga sospecha de que dos prácticas son copiadas, no serán calificadas ni la práctica del alumno/a que se ha copiado, ni el que ha sido copiado.

Pruebas objetivas escritas: de carácter periódico, podrán ser tipo test o preguntas cortas, dependiendo del tema a tratar, se incluyen supuestos prácticos y preguntas de desarrollo. Estas pruebas nos serán de ayuda para conocer la evolución del alumno/a con los conocimientos adquiridos en clase. Se utilizará a la hora de realizar formularios o encuestas "google formularios" o exámenes en clase, o tareas subidas en la plataforma moodle centros, donde el alumno/a será capaz de contestar en un tiempo establecido las preguntas que formule el profesor/a en cada una de las materias a tratar.

Observación directa: se realizará un seguimiento del alumno/a individualizado que refleja una serie de pautas generales relacionadas con los conceptos, procedimientos y actitudes que debe alcanzar el alumno/a. Entre este seguimiento destaca: el trabajo en grupo, espíritu cooperativo, interés y participación. De esta observación se extraerá una valoración individual de cada alumno/a.

Se llevará a cabo, de manera continua, un seguimiento al alumnado a través de una página excel donde se irá anotando las calificaciones de las pruebas teóricas, prácticas y demás trabajos, donde finalmente saldrá la calificación total de cada alumno/a.